



LA SERENA, 15 JUL. 2009

DECRETO Nº 2451/09

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 sobre Compras Públicas; lo dispuesto en los Artículos 8º y 63º letras f) y ll) del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1600/08 de fecha 5 de mayo de 2008, que delega en el Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" los Decretos Alcaldicios relativos a procesos de licitaciones públicas o privadas; el Decreto Alcaldicio Nº 2412/09 de fecha 13 de julio de 2009, mediante el cual se llama a Licitación Pública y aprueban las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA**"; el Ord. Nº 784/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 14 de julio de 2009, mediante el cual solicita modificación de la Programación de Fechas de las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUENSE** los puntos 20.2 "Visita a Terreno"; 20.3 "Recepción de Consultas"; 20.4 "Respuestas a las Consultas y Aclaraciones" y 20.5 "Apertura Electrónica de las Propuestas" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

20.2 VISITA A TERRENO

La asistencia a esta actividad será de carácter voluntaria y, los participantes se reunirán el día **Miércoles 14 de julio a las 10:00 Hrs.**, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle Arturo Prat Nº 451, Segundo Piso, Edificio Consistorial, con los profesionales municipales, para visitar los sectores en que se ejecutarán los servicios.

20.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS.

Las consultas de las personas naturales o jurídicas deberán ser canalizadas a través de la "OPCION FORO" del Portal de Mercado Público, hasta el día **Martes 21 de julio de 2009, hasta las 18:00 Hrs.**

20.4 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día **Jueves 23 de julio de 2009.**

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el **Miércoles 29 de julio de 2009 a las 14:00 horas**, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

Debe decir:

20.2 VISITA A TERRENO

La asistencia a esta actividad será de carácter voluntaria y, los participantes se reunirán el día **Miércoles 22 de julio a las 10:00 Hrs.**, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle Arturo Prat Nº 451, Segundo Piso, Edificio Consistorial, con los profesionales municipales, para visitar los sectores en que se ejecutarán los servicios.

20.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS.

Las consultas de las personas naturales o jurídicas deberán ser canalizadas a través de la "OPCION FORO" del Portal de Mercado Público, hasta el día **Martes 28 de julio de 2009, hasta las 12:00 Hrs.**

20.4 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día **Viernes 31 de julio de 2009.**

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el **Miércoles 12 de Agosto de 2009 a las 14:00 horas**, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

- 2.- En todo lo demás las Bases del presente llamado a concurso permanecerán inalterables.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"Por orden del Alcalde"

Distribución:

- Secplan
 - Asesoría Jurídica
 - Contraloría Interna
 - Oficina de Partes
- JMPL/MMAC/RFM/mscg.